	GES	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO			
	CÓDIGO: GEOB-DOC-132	VIGENCIA: 13/02/2026	REVISIÓN No. 02	ACTUALIZACIÓN No. 01	No. Pág. 02

Geobiotécnica S.A.S. BIC, en concordancia con su compromiso con la legalidad, la ética y la transparencia, establece la presente política en donde:

- Prohíbe estrictamente el fraude en cualquiera de sus manifestaciones y, por lo tanto, promoverá el buen gobierno, la transparencia y la integridad en su gestión y actividades en todos los niveles de la organización (administración y proyectos) y en el relacionamiento con terceros.
- Prohíbe estrictamente cualquier uso o disposición indebida de los activos y los recursos de la empresa.
- Prohíbe solicitar u ofrecer donaciones a proveedores, vendedores o servidores públicos, de manera tal que se entienda que su realización es un requisito previo para negocios futuros.
- Prohíbe cualquier actividad, acción u omisión tendiente a facilitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Cero-tolerancia frente al soborno, en el desarrollo de nuestras actividades no pagamos sobornos y esperamos que ninguna persona lo haga a nombre nuestro.


Geobiotécnica S.A.S. BIC, espera que cualquier persona natural o jurídica que actúe en nombre y representación de la empresa pueden incluir a socios de negocio, representantes, proveedores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, consultores y cualquier otro individuo o entidad que preste servicios a o en nombre de la empresa se adhiera al actuar.

La Presidencia de Geobiotécnica S.A.S. BIC declara su compromiso con esta política y se compromete a facilitar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento.

Si un trabajador o tercero tuviere conocimiento de una conducta por parte de otros trabajadores o terceros que pudiere representar una violación a esta Política, deberá reportarla de manera inmediata. El reporte oportuno de estas situaciones es fundamental para GEOBIOTÉCNICA S.A.S. BIC y constituye una actuación esperada, responsable y valorada por la empresa.

Para estos efectos, la empresa dispone de un Canal Ético, a través del correo electrónico denunciaconfidencial@geobiotecnica.com, administrado por un representante del Comité de Ética, destinado a recibir reportes sobre eventos, conductas o irregularidades cometidas por trabajadores o terceros que afecten, o puedan afectar, los intereses de la Compañía o de sus grupos de interés.


La gestión de los reportes se realizará bajo los principios de atención, investigación objetiva, imparcialidad, justicia, confidencialidad, actuación diligente, respaldo al denunciante de buena fe, apoyo, no represalia y respeto.

	GES	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO			
	CÓDIGO: GEOB-DOC-132	VIGENCIA: 13/02/2026	REVISIÓN No. 02	ACTUALIZACIÓN No. 01	No. Pág. 02


Adicionalmente, los trabajadores o terceros podrán contactar directamente al Comité de Ética para reportar posibles incumplimientos a esta Política, quienes garantizarán que la información sea tratada de manera adecuada, confidencial y escalada conforme a los procedimientos internos establecidos.

Esta política será revisada anualmente, será publicada y divulgada a todo el personal, y estará disponible para todas las partes interesadas que la requieran.

Esta política regirá a partir del 13 de febrero de 2026.



APROBADA: FRANK W. CARBALLO R.
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE APROBACION: 13 de febrero de 2026.

	GES	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO			
	CÓDIGO: GEOB-DOC-132	VIGENCIA: 13/02/2026	REVISIÓN No. 02	ACTUALIZACIÓN No. 01	No. Pág. 02

CONTROL DE CAMBIOS

N° REVISION	N° ACTUALIZACION	FECHA:	RESPONSABLE	SECCION / PAGINA	DESCRIPCION
01	N/N	04/6/25	Gerente General	Todo el documento	Elaboración del documento
02	01	13/02/26	Coord. SIG	Todo el documento	Actualización de la razón social, Revisión para el periodo.